en su compañia los señores camargo y ginos marti
nez baldovin y [illegible] munuera y aviendolo
visto y informadose de los que lo hizieron y arga
llado que el mejor [illegible] se firmaron fue el an
tiguo y que no se a fecho ninguna novedad
que los caballeros de sierra [illegible] hizieron e
no lo hizieron con orden de la ciudad sino pa
reciendoles que estan en alguna manera
desbaratado convernia que se reformase
que certifica que lo confirme a lo que esta
firmado [illegible] novedad y a mayor abun
dancia manden que de ello se haga informa
cion si conviniere para que se entienda
la verdad [illegible] la razon de que se ha

Yten [illegible] la ciudad vista la [illegible] afetacion y atento
que consta no averse ynnovado en cosa alguna que
[illegible] que a esta ciudad tiene es conservarla
buena correspondencia que tiene con la casa de gu
[illegible] que comarcan con esta ciudad
y no [illegible] ynnovacion [illegible] los [illegible] diferen
[illegible] para que [illegible] conste de ello [illegible]
[illegible] que [illegible] todos santos fecho sea
este [illegible] pasado sobre este ar
ticulan [illegible] voluntad con que
[illegible] desea servir a su [illegible] esen
[illegible] fuere [illegible] obedientes
[illegible] cosa sea significado
[illegible] correlacion y a mas
[illegible] general [illegible] justi
[illegible] general [illegible] a
[illegible] de como
[illegible] que [illegible] traslado de ello
[illegible] la orden los
caballeros regidores que escribieron